

1 DE DICIEMBRE.

HORARIO DEL CENTRO PARA LA HORNADA DE ELECCIONES SINDICALES.

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Personal Docente, el profesorado de los centros docentes públicos dispondrá de un permiso de dos horas al final de la jornada de la mañana para hacer efectivo su derecho de participación en la elección de sus representantes sindicales en las Juntas de Personal.

Por ello, el día 1 de diciembre las clases se terminarán a las 12:35 horas. El transporte escolar se efectuará a partir de esa hora, adelantándose por tanto la llegada de los estudiantes a sus domicilios dos horas.